

INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GRIEGO II

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: GRIEGO II

CURSO Y GRUPO: 2º DE BACHILLERATO C y D

1. Programación Didáctica:

Las relaciones existentes entre los elementos de la programación didáctica se encuentran desarrollados dentro de la propia programación didáctica del departamento. A continuación, tienen un enlace donde se puede acceder a la programación.

<https://iessantaclara.com/wp-content/uploads/2025/11/LENGUASCLASICAS2025.pdf>

- Competencias Específicas
- Criterios de evaluación
- Saberes Básicos
- Temporalización

2. Información sobre la evaluación:

Los criterios de evaluación son los referentes que utilizamos los docentes (y los estudiantes conocen) para determinar el nivel de las competencias específicas propias de la materia y su contribución a las competencias clave en un momento determinado del aprendizaje, es decir, nos sirven para evaluar el progreso del estudiante y el nivel competencial en el que está. El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes términos:

- Evaluación cuantitativa de las materias expresada de 0 a 10, considerándose negativa las inferiores a cinco.
- El grado de adquisición de las competencias clave del 1 al 4, emitido en la evaluación final, siendo:

1. No ha alcanzado el grado esperado de la competencia.
2. Ha logrado, en grado bajo, o está en proceso de alcanzar la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado, en grado medio, un nivel suficiente de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

	Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Instrumentos de evaluación
Competencia específica CE 1 (60 %)	1.1. (25%)	Exámenes	Escalas de valoración
	1.2. (10%)	Exámenes	Escalas de valoración
	1.3. (4%)	Actividades de aula	Registro de tareas y/o observación sistemática
	1.4. (20%)	Exámenes	Escalas de valoración
	1.5. (1%)	Diario de aprendizaje y/o actividades de aula	Observación sistemática
	Competencia específica CE 2 (17 %)	2.1. (8%)	Exámenes
2.2. (8%)		Exámenes	Escalas de valoración
2.3. (1%)		Actividades de aula	Registro de tareas y anecdotario

Competencia específica CE 3 (17%)	3.1. (7%)	Comentarios de texto y/o exámenes	Escalas de valoración
	3.2. (7%)	Comentarios de texto y/o exámenes	Escalas de valoración
	3.3. (2%)	Comentarios de texto y/o exámenes	Escalas de valoración
	3.4. (1%)	Redacciones	Escalas de valoración
Competencia específica CE 4 (3%)	4.1. (1%)	Actividades de reflexión o indagación y/o comentarios de texto	Escalas de valoración
	4.2. (1%)	Redacciones y/o debates	Escalas de valoración
	4.3. (1%)	Actividades de reflexión o indagación y/o comentarios de texto	Escalas de valoración
Competencia específica CE 5 (3%)	5.1. (1%)	Actividades de reflexión o indagación y/o comentarios de texto	Escalas de valoración
	5.2. (1%)	Actividades de reflexión o indagación y/o comentarios de texto	Escalas de valoración
	5.3. (1%)	Actividades de reflexión o indagación y/o comentarios de texto	Escalas de valoración

La evaluación será continua y se realizará teniendo en cuenta la adquisición de los saberes básicos y las competencias específicas de las diferentes materias tomando como referentes los criterios de evaluación establecidos.

Por tanto, toda competencia específica no superada en una evaluación quedará aprobada automáticamente si se supera en la siguiente. Por consiguiente, el aprobado de la última evaluación de cada competencia supondrá la valoración final positiva del curso si se obtiene, al menos, un cinco de media en las evaluaciones cuantitativas.

En caso de que el discente no haya adquirido alguna competencia en la evaluación ordinaria, las disposiciones legales establecen que podrá realizar una prueba extraordinaria centrada exclusivamente en las competencias no superadas. Cada competencia no adquirida será objeto de una nueva evaluación íntegra en la convocatoria extraordinaria, sin que se consideren los resultados obtenidos previamente en los criterios de evaluación asociados, en caso de que la competencia específica no hubiera sido superada. No obstante, se tendrá en cuenta la nota más alta que el discente hubiera obtenido en cada una de las competencias evaluadas.

Nota: En las asignaturas de bachillerato, Latín I y II y Griego I y II, se podrá descontar hasta un punto por presentación y por faltas de ortografía, siendo penalizada cada falta de ortografía con 0,1 menos en la nota.

La calificación final del curso será la media ponderada de los criterios de evaluación de la materia, que deberá ser igual o superior a cinco para poder aprobar la asignatura.

A lo largo del curso se realizarán 4 sesiones de evaluación diferentes. Después de cada sesión de evaluación, se informará a las familias de su resultado mediante boletín físico de notas entrega al alumno/a. En caso de calificación negativa en la evaluación ordinaria el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.

3.- Recuperación de la materia

No hay discentes con la materia pendiente

4. Comunicación con el departamento

La comunicación con los profesores del departamento se realizará a través de los canales oficiales, Yedra y correo electrónico Educantabria y de forma presencial a través de las horas de atención a padres y madres asignadas en el horario de cada uno de los profesores.

Profesor	Curso/grupo	Correo	Horario de atención presencial
Belén Rodríguez del Castillo	2º C y D	belen.rodriguezdelcastillo@educantabria.es	Lunes 11:35